DICTAMEN

DC 48/2023

FECHA	:	13 de noviembre de 2023
REF.	:	Cancelación del llamado a Contratación Directa Nº 10/2023 "CONSULTORÍA EN ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN PARA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015 Y AUDITORÍA DE RECTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015", ID N° 434.886.

Quien suscribe, Director General de Administración y Finanzas de la Institución, a fin de manifestar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

- Resolución N° 1211 de fecha 22 de setiembre de 2023 POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2023 "CONSULTORÍA EN ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN PARA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015 Y AUDITORÍA DE RECTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015", ID N° 434.886.
- Nota DICON N° 133/2023 de fecha 9 de octubre de 2023 por medio de la cual el Director General de Administración y Finanzas del MIC solicita al Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la verificación y publicación del llamado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).
- Reporte de llamado publicado emitido por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).
- Consulta virtual Nro. 1 realizada el 26 de octubre de 2023 a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 10/2023 "CONSULTORÍA EN ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN PARA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015 Y AUDITORÍA DE RECTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015", ID N° 434.886.
- Correo electrónico de fecha 3 de noviembre de 2023, por medio del cual Jefa de Gabinete de la Sub Secretaría de Estado de Industria solicita la Cancelación del llamado a Contratación Directa Nº 10/2023 "CONSULTORÍA EN ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN PARA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015 Y AUDITORÍA DE RECTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015", ID N° 434.886.

2. PROCEDIMIENTOS

Que, el llamado a Contratación Directa Nº 10/2023 "CONSULTORÍA EN ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN PARA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015 Y AUDITORÍA DE RECTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015", ID N° 434.886 se encuentra difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Que, en fecha 26 de octubre de 2023 ha ingresado la consulta virtual Nro. 1, en la cual se mencionó lo siguiente:

P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

"Nro.: *1*
Fecha de Consulta: *2023/10/26 02:43*
Título:*Situación de la certificación actual vs. llamado de "re-certificación"*

Buenas tardes. El llamado es tanto por la asistencia técnica y luego la "re-certificación". Sin embargo el certificado actual vence en fecha 08/12/2023. Entre el tiempo requerido para la adjudicación, firma de contrato, la realización del servicio de asistencia técnica y luego recién el servicio de auditoría, el certificado vigente estará vencido ya que se requiere realizar la auditoría de re-certificación con al menos 30 días de antelación al vencimiento. De ocurrir esto la aditoría deberá ser nuevamente una certificación inicial y no una re-certificación como indica el nombre del llamado".

Que, según correo electrónico de fecha 3 de noviembre de 2023 la Jefa del Gabinete de la Sub Secretaría de Estado de Industria manifiesta lo siguiente:

"En relación a la Consulta Nº 1 de fecha 26/10/2023, luego de realizar un análisis exhaustivo sobre el proceso licitatorio, cumplimos en informar que la Subsecretaría de Industria y Comercio ha decidido solicitar la CANCELACIÓN de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 "CONSULTORIA EN ASISTENCIA Y CAPACITACION PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015 Y AUDITORIA DE RECERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015" ID: 434886; por la imposibilidad material de realizar la Auditoría de Recertificación ISO 9001 por la premura del tiempo, teniendo en cuenta que la vigencia de la Certificación es hasta el 08/12/2023 y dicha auditoría debe realizarse por lo menos con una antelación de 30 (treinta) días, lo que conllevará una revisión y adecuación de la Carta de Invitación".

Que, el llamado a Contratación Directa Nº 10/2023 "CONSULTORÍA EN ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN PARA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015 Y AUDITORÍA DE RECTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015", ID N° 434.886 se encuentra afectado al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023.

Que, el vencimiento de la vigencia de la Certificación ISO actual con que cuenta la SSEI es hasta el 8 de diciembre de 2023 y la auditoría debe realizarse por lo menos con una antelación de 30 días, de continuar con el presente proceso de contratación se podría generar una inconsistencia en cuanto a los plazos para la ejecución del contrato y posterior pago de los compromisos a ser asumidos.

Que, la dependencia solicitante iniciará las gestiones respectivas a la adecuación del proceso y los plazos correspondientes de ejecución, el cual será realizado como Ad Referéndum al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2024.

3. MARCO LEGAL

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 31 Cancelación de la Licitación, establece: *Los convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente*

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras" ...

4. CONCLUSIÓN

Por lo tanto, conforme a las consideraciones de hecho y derecho expuestas precedentemente, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la cancelación del llamado a Contratación Directa Nº 10/2023 "CONSULTORÍA EN ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN PARA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015 Y AUDITORÍA DE RECTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015", ID N° 434.886, para el efecto deberá dictarse el correspondiente acto administrativo.

Atentamente.

CP JULIO VERA, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
ORMC

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA

A 1514/23
RESOLUCIÓN 1514 20/11/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
Dirección de Asuntos Administrativos

DICTAMEN JURÍDICO Nº.198.

Asunción, 20 de noviembre de 2023.

A consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas:

En referencia al **memorándum n.°297/2023,** por el cual la Dirección General de Administración y Finanzas solicita la emisión de la resolución de Cancelación del llamado a Contratación Directa Nº 10/2023 "CONSULTORÍA EN ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN PARA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015 Y AUDITORÍA DE RECTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015", ID N° 434.886, manifestamos cuanto sigue:

Por Dictamen DC 48 de 13 de noviembre de 2023, emitido por la director de la Dirección General de Administración y Finanzas del MIC, que entre otras cosas expresa lo siguiente: *"...Que, según correo electrónico de fecha 3 de noviembre de 2023 la jefa del Gabinete de la Sub Secretaria de Estado de Industria manifiesta, en relación a la consulta n° 1 de fecha 26/10/2023, luego de realizar un análisis exhaustivo sobre el proceso licitatorio, cumplimos en informar que la Subsecretaria de Industria ha decidido solicitar la CANCELACIÓN de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023"CONSULTORÍA EN ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN PARA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015 Y AUDITORÍA DE RECTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015", ID N° 434.886; por la imposibilidad material de realizar la Auditoria de Recertificación ISO 9001 por la premura del tiempo, teniendo en cuenta que la vigencia del Certificación es hasta el 08/12/2023 y dicha auditoria debe realizarse por lo menos con una antelación de 30 (treinta) días, lo que conllevará una revisión y adecuación de la carta de invitación…".*

Así mismo, la mencionada dependencia responsable en la parte conclusiva de su dictamen expresa que: "Por lo tanto, conforme a las consideraciones de hecho y derecho expuestas precedentemente, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la cancelación del llamado a Contratación Directa Nº 10/2023 "CONSULTORÍA EN ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN PARA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015 Y AUDITORÍA DE RECTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015", ID N° 434.886, para el efecto deberá dictarse el correspondiente acto administrativo…".

En ese sentido el Art. 31 de la Ley n.°2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: *"Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".*

Abg. JORGE A. BARRETO MENDIETA
Director
Asuntos Administrativos
Dirección General de Asuntos Legales

Abg. MÓNICA CHILAVERT
Directora General
Dirección General de Asuntos Legales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
Dirección de Asuntos Administrativos

CONCLUSIÓN

Al respecto, de acuerdo al Dictamen DC 48 de 13 de noviembre de 2023, emitido por el Director General de Administración y Finanzas, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 10/2023 "CONSULTORÍA EN ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN PARA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015 Y AUDITORÍA DE RECTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015", ID N° 434.886, esta Asesoría Legal sin entrar a estudiar los aspectos técnicos sobre la referida recomendación; entendemos, que se ha cumplido con el proceso administrativo vigente, por lo tanto se sugiere la remisión de estos antecedentes a la Secretaría General de este Ministerio a los efectos pertinentes.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer.

Abg. JORGE A. BARRETO MENDIETA
Director
Asuntos Administrativos
Dirección General de Asuntos Legales

Abg. MÓNICA CHILAVERT
Directora General
Dirección General de Asuntos Legales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- ☐ Gabinete del Ministro
- ☐ Sub Secretaría de Industria
- ☐ Sub Secretaría de Comercio
- ☐ Sub Secretaría de MIPYMES
- ☒ Secretaría General
- ☐ Asuntos Legales
- ☐ Gabinete Técnico
- ☐ Auditoría
- ☐ Proyectos
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Dirección de Contabilidad
- ☐ Dirección de Contrataciones
- ☐ Dirección de Talento Humano
- ☐ Dirección de Serv. Administrativo
- ☐ Dpto. de Tesorería
- ☐ Asesoría Legal D.G.A.F.
- ☐ Archivo
- ☐ Otros

Providencia: Para Dpto. Secretaría y Encargado del Llamado

Recibido 5 DOS MIL VEINTI 9:10 Firma

7772
20 NOV. 2023

C.P. JULIO CÉSAR ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

RECIBIDO
20 NOV. 2023
Secretaría General
Pedro Martínez
Jefe de Departamento
Secretaría General

Ministerio de Industria y Comercio
Se remite a/al: Pedro
A fin de procesar el presente expediente.
Fecha:
Firma: